

QUÉ HACER SI TENGO QUE RENOVAR MEDICACIÓN O ME HAN PRESCRITO UNA NUEVA TELEFÓNICAMENTE

1.

LOS TRATAMIENTOS CRÓNICOS SE HAN RENOVARADO DE FORMA AUTOMÁTICA POR DOS MESES

Cuando finalice el periodo de vigencia, simplemente tendrás que acudir a la farmacia con tu SIP para que se te dispensen los medicamentos

2.

SI TE PRESCRIBEN UNA MEDICACIÓN POR TELÉFONO PODRÁS ACUDIR DIRECTAMENTE A LA FARMACIA

Ya no es necesario la hoja de tratamientos vigentes. Las hojas impresas de tratamientos vigentes y las de la App + Salut seguirán sirviendo. Si las tienes, llévalas.

3.

DE ESTA MANERA SE REDUCEN LAS VISITAS A LOS CENTROS DE SALUD Y SE FACILITA LA DISPENSACIÓN